



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 2.263**
 =====

LA REINA, Diciembre 3 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1402, de fecha 27 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Ada Ellana Novoa Canales, domiciliada en Simón Bolívar Nº 7375-K La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 307 de fecha 4 de Febrero de 2013; Fotocopias de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelados con fecha 23 de Abril de 2013 y 26 de Julio de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; el conforme del señor Administrador Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 27.412.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña ADA ELIANA NOVOA CANALES, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 01808-106, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 307 de fecha 4 de Febrero de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

